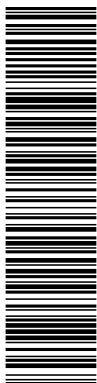


DOCUMENTO ACTA: ACTA 12 TRIBUNAL INTENDENTE PL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YRPBL-NMWCY-YTM10 Fecha de emisión: 20 de Marzo de 2025 a las 13:38:00 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/03/2025 13:37	ESTADO FIRMADO 20/03/2025 13:37



**ACTA 12 ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
1 PLAZA INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALDAIA**

Siendo las 9:30 horas del día 12 de marzo de 2025, en el despacho de la secretaria del órgano técnico de selección (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Antonio Carrasco García, como presidente.
- Antonio Oliver Belmar, como vocal.
- Jesús Bailén Liern, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.

- Personal asesor: Rubén Capella Núñez.

- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Personas asistentes

Dado que José Aranda Navarro (vocal 1 titular) comunica al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento de Aldaia, en fecha 16 de septiembre de 2024, su pase a la situación de jubilado, se procede a convocar a su suplente (Antonio Oliver Belmar), con quien se realizarán las actuaciones oportunas hasta la finalización del presente proceso de selección.

La vocal Estefanía Navarrete Ibáñez excusa su asistencia.

2. Preparación del ejercicio

Se procede, en primer lugar, a **preparar el ejercicio sobre el conocimiento del idioma valenciano** (cuarto ejercicio de la fase de oposición, obligatorio y no eliminatorio), según la base 9.1 de la convocatoria. El técnico lingüístico del Ayuntamiento de Aldaia (asesor del OTS para la celebración de la presente prueba) es quien propone el contenido del ejercicio, que el OTS acepta.

A continuación, se fijan los **criterios de corrección**, que son los siguientes:

- Se descontará 0,10 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas).
- Las faltas de ortografía repetidas sólo se descontarán una vez.
- En caso de no terminarse el texto, cada palabra que falte se descontará como una falta.

3. Celebración de la prueba

A las 10:55 horas el OTS se traslada a la sala de reuniones de la quinta planta de la Casa Consistorial, para el desarrollo del cuarto ejercicio de la fase de oposición.

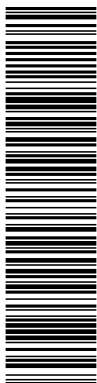
En primer lugar, a las 11 horas se efectúa **llamamiento** de las personas aspirantes convocadas para la realización de la presente prueba, encontrándose presentes **todas** ellas, que se distribuyen por el espacio siguiendo indicaciones del OTS.

A continuación, la secretaria del OTS da lectura a la base 9.1 de la convocatoria, en lo que concierne al ejercicio sobre el conocimiento del idioma valenciano, y expone los criterios de corrección (recogidos en el apartado dos de la presente acta), para su conocimiento por parte de todas las personas aspirantes. Incidiéndose, además, en la necesidad de **anonimato** de la prueba, tal y como

Antonio Carrasco García
Presidente - Fdo.
20/03/2025

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 13:37:26 del día 20 de Marzo de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



se dispone en la base 9.1, y habiéndose preparado los ejercicios por parte del servicio de Personal para que sea posible dicho anonimato (sobres con un sistema de códigos identificativos).

La prueba se inicia a las **11:01 horas**, en el plazo máximo de **30 minutos**. Así se hace saber a todas las personas aspirantes. Se desarrolla el examen. La prueba tiene fin a las **11:31 horas**.

4. Corrección del ejercicio

A continuación, se procede a la **corrección del ejercicio sobre el conocimiento del idioma valenciano**. Según las bases de la convocatoria (base 9.1), de acuerdo con los **criterios de corrección** expuestos en el apartado 2.

Los resultados obtenidos por las personas aspirantes son los siguientes.

- **Aspirante con código 19280:** 2,10 puntos (sobre un máximo de 4 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
Castellano - Valenciano	0,40 puntos
	16 errores
Valenciano - Castellano	1,70 puntos
	3 errores

- **Aspirante con código 8963:** 3,60 puntos (sobre un máximo de 4 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
Castellano - Valenciano	2 puntos
	0 errores
Valenciano - Castellano	1,60 puntos
	4 errores

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, esta prueba tiene carácter no eliminatorio, por lo que no hay que obtener una puntuación mínima para entenderla superada.

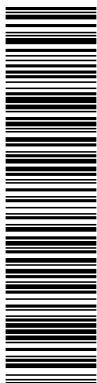
Una vez corregidos todos los ejercicios, el órgano técnico de selección procede a abrir el sobre con las hojas autoidentificativas, al objeto de relacionar los códigos de aspirantes (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

Por tanto, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por las personas aspirantes en el ejercicio sobre el conocimiento del idioma valenciano del presente proceso de selección quedan como sigue:

CÓDIGO ASPIRANTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
19280	***3346**	Lazcano Moreno, Jesús	2,10
8963	***4128**	Lerma Blasco, David Enric	3,60

El órgano técnico de selección acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el órgano técnico de selección. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 12 TRIBUNAL INTENDENTE PL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YRPBL-NMWCY-YTM10 Fecha de emisión: 20 de Marzo de 2025 a las 13:38:00 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/03/2025 13:37	ESTADO FIRMADO 20/03/2025 13:37



5. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado todos los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta), a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), *el formulario de autobaremación cumplimentado y las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el concurso. Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.*

6. Otros acuerdos del OTS

- El OTS acuerda autoconvocarse para baremar la fase de concurso el día 10 de abril de 2025 a las 12 horas en el despacho de la secretaria del tribunal.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El órgano técnico de selección

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:37:26 del día 20 de Marzo de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la circulación web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214